

VENEZUELA 1914-2014: CIEN AÑOS DE INDUSTRIA PETROLERA. MEMORIA DE LAS XIII JORNADAS DE HISTORIA Y RELIGIÓN, CARACAS, FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO, 2014, 145 PP.; 23 CM. ISBN: 978-980-244-776-3

Rhonald López González

Las XIII Jornadas de Historia y Religión bajo el tema “Venezuela: Cien años de historia petrolera”, llevadas a cabo del 08 al 10 de mayo de 2013 en el Campus Montalbán, Caracas, de la Universidad Católica Andrés Bello, constituyen la antesala a esta obra que, en palabras introductorias del Doctor Tomás Straka, invita al lector a sumergirse en un análisis crítico de la historia petrolera de Venezuela a lo largo de un siglo y comprender el papel que este hidrocarburo ha desempeñado en la sociedad venezolana hasta la época actual donde la dependencia de los ingresos petroleros colocan al país en la categoría de Petro-Estado, nación petrolera o democracia petrolera, moldeando a su vez el comportamiento económico, político y social de los ciudadanos. (pp. 5-6)

Este libro, editado por la mencionada casa de estudios y la Fundación Konrad Adenauer, reúne a través de siete trabajos, con diferentes enfoques, la relación de los venezolanos con el tema petrolero en diferentes periodos de la historia. Así, Yajaira Freites, desde un enfoque científico, señala las precursoras investigaciones para el desarrollo petrolero nacional llevadas a cabo por el Doctor José María Vargas en el siglo XIX. Por su parte, Rodrigo Conde Tudanca, valiéndose de una amplia información documental, expone el papel desempeñado diligentemente por Gumersindo Torres en el ordenamiento y reglamentación de la industria petrolera venezolana durante sus dos periodos a cargo de la cartera ministerial de Fomento. También, Tomás González estudia con detenimiento lo que se denominó “La danza de las concesiones” en el periodo 1907-1912, otorgadas a Andrés Jorge Vigas (1907), Antonio Aranguren (1907) y Rafael Max Valladares (1912), las cuales conformaron las bases legales para el establecimiento de empresas trasnacionales en el territorio nacional en los años siguientes. A su vez, Juan Antonio Muller y Daniel Lahoud realizan estudios

comparativos entre el régimen de concesiones/nacionalización del sector de hidrocarburos y la visión comercial de Henrique Pérez Dupuy/visión política de Rómulo Betancourt sobre el mismo, respectivamente. Adicionalmente, Alejandro E. Cáceres estudia, desde una perspectiva de historia empresarial, el rol de la Mene Grande en la estructuración y establecimiento de procedimientos y criterios gerenciales en el manejo de las actividades de exploración y producción en el oriente venezolano, así como el impacto de la misma en el desarrollo de la industria petrolera del país. En último lugar, Isabelle Rousseau realizó un destacado estudio comparativo entre dos empresas estatales de petróleo, la mexicana Pemex y la venezolana PDVSA, y el papel desempeñado por las mismas como entes articuladores de la modernidad estatal de sus países en términos del marco normativo e institucional de la industria petrolera. (pp. 7-8)

De tales trabajos presentados en el texto, se deriva una propuesta rica y diversa que proporciona algunos elementos importantes que ayudan a comprender la industria de los hidrocarburos en el periodo comprendido de aquel 15 de agosto de 1913, cuando la New York & Bermúdez Company encontró petróleo en el pozo Babui 1 localizado en el actual Estado Sucre, hasta cien años después:

En primer lugar, el trabajo de Yajaira Freitas intitulado *El descubrimiento científico del petróleo: José María Vargas*, analiza a la luz de la química el informe sobre la muestra de petróleo encontrada en Pedernales, la cual es sometida al ingenio del ilustre polímata venezolano, el cual vislumbra en pleno siglo XIX las posibles aplicaciones de dicha sustancia y su importancia para el desarrollo económico del país. (pp. 9-19)

En segundo lugar, el trabajo intitulado *Los inicios de la industria petrolera en Venezuela a través de la visión particular de una figura clave: Gumersindo Torres, ministro de Fomento: (1917-1922; 1929-1932)*, desarrollado por Rodrigo Conde Tudanca, revela la figura del ministro de Juan Vicente Gómez como uno de los mejores funcionarios, honesto y competente, con los cuales contaba su gobierno, el cual atestiguó el inicio de la explotación petrolera y enrumbo mediante la construcción de un marco legal que facilitara dicha conducción, colocando las bases para el desarrollo futuro a pesar de la férrea oposición de poderosos actores políticos, véase las compañías

transnacionales de la época, que obstaculizaron la concreción exitosa de todos sus proyectos. Las memorias de Gumersindo Torres, fuente de la cual Conde Tudanca extrae la información para la realización de su estudio, proporciona escasos o nulos aspectos asociados con la posición política de la dictadura de Juan Vicente Gómez, probablemente por considerar al Benemérito como un “mal necesario” para el desarrollo de la Venezuela de la época. (pp. 23-37)

El tercer trabajo contenido en el libro, intitulado *La danza de las concesiones: Valladares, Aranguren y Vigas (estudio de casos)*, autoría de Tomás González, señala que las concesiones petroleras fueron la solución del momento para el reto que representaba la modernidad introducida en el país por el petróleo, que venía de una dinámica económica fundamentalmente agroexportadora desde finales del siglo XIX hasta las dos primeras décadas del siglo XX, cuando fue superada en importancia por el petróleo. Entre 1878 y 1920, Venezuela entregó 1.312 concesiones, siendo las más relevantes las otorgadas a Andrés Jorge Vigas (1907), Antonio Aranguren (1907) y Rafael Max Valladares (1912) que fueron transferidas a Colón Development Company (1913), The Venezuelan Oil Concessions Limited (1913) y The Caribbean Petroleum Company Limited (1912), respectivamente, que representaban la política petrolera más liberal de América Latina, fijándose derechos de explotación bajos al igual que las regalías entregadas al Estado, generándose un negocio lucrativo para las compañías petroleras pero no para el país. La asignación y posterior traspaso de concesiones puede ser visto como un hecho de corrupción legalizado e institucionalizado, mediante formas jurídicas hechas a la medida de las compañías petroleras e intermediarios venezolanos. (pp. 39-56)

En cuarto lugar, Juan Antonio Muller señala en su trabajo intitulado *Análisis comparativo: régimen de Concesiones / nacionalización*, que desde el análisis comparativo entre los regímenes de concesiones y el de nacionalización existe un dilema sobre el tipo de indicador a utilizar. Si se consideran los niveles de precios de referencia, estos se quintuplicaron durante la nacionalización como resultados de conflictos en el medio oriente. Desde el punto de vista fiscal, la recaudación de impuestos de la industria durante el régimen de concesiones se realizó a través de leyes de impuesto sobre la renta así como de tributos especiales decretados por los gobiernos

para incrementar la recaudación fluctuando entre 40-70%, en comparación con el periodo de nacionalización en que el porcentaje de recaudación se mantuvo estable en cuanto a impuesto sobre la renta, regalías y dividendo al Estado. Si se consideran los volúmenes de producción y exportación, bajo el régimen de concesiones las compañías petroleras actuaban con mayor libertad debido a la débil capacidad del Estado para supervisar y controlar sus operaciones, en tanto que a partir de la nacionalización, las políticas y directrices emanaban del ministerio mientras que PDVSA y sus filiales debían operar dentro de un principio de planificación participativa. Muller concluye que la industria petrolera del país debe analizarse como un proceso con periodos y etapas diferenciadas, y que durante el régimen de concesiones las compañías extranjeras cumplieron con varios objetivos: convertir a Venezuela en uno de los principales países productores del mundo, brindar al Estado venezolano los recursos requeridos para el desarrollo económico y social del país y colaborar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los profesionales venezolanos. (pp. 59-89)

Seguidamente, Daniel Lahoud expone en su trabajo, intitulado *El empresario y el estadista: la visión del petróleo en Henrique Pérez Dupuy y en Rómulo Betancourt*, dos posturas que difieren, la postura económica de Henrique Pérez Dupuy y la postura política de Rómulo Betancourt, con respecto al papel que debe desempeñar el petróleo en la sociedad venezolana. Para Pérez Dupuy, con una posición liberal, el mencionado hidrocarburo debe ser fuente de bienestar económico y elemento motivador para el desarrollo de la civilización, en tanto que Betancourt, con una posición nacionalista, lo considera un elemento de estrategia política para el país, siendo esta última tesis la que se aplicó y tuvo efectos en el devenir histórico de Venezuela. De este estudio se extrae el contraste existente entre la propuesta de intervención económica y de políticas dirigidas a conseguir la planificación económica en un sentido predefinido, de acuerdo Rómulo Betancourt, y la propuesta de liberación, reducción de impuestos, disminución de la intervención y facilitación de la inversión, con la idea de beneficiar en última instancia, al individuo, según Henrique Pérez Dupuy. (pp. 91-101)

Posteriormente, el trabajo de Alejandro E. Cáceres, intitulado *Mene Grande y el desarrollo de la industria petrolera en el oriente venezolano*, extrae a partir del análisis realizado la importancia de la negociación realizada entre Gulf, Shell, Standard Oil de

Nueva Jersey y Mene Grande en 1937 para el desarrollo de la industria petrolera en el oriente del país mediante el control de la producción conjunta a efectos de prevenir una desestabilización del mercado mundial de petróleo por la comercialización de crudos livianos extraídos por la Mene Grande en el oriente venezolano, lo que se logra a través de la adquisición del control de la Mene Grande por Standard Oil de Nueva Jersey mediante cuatro acuerdos, donde se procura establecer explotación conjunta de concesiones y establecer cuotas de producción a Mene Grande. Los acuerdos de cuotas fueron eliminados en 1943 por la imposibilidad de cumplir con las condiciones en una situación como la Segunda Guerra Mundial, la incertidumbre en el comportamiento de los mercados posteriormente y estar basados en pronósticos antes del inicio del conflicto bélico. (pp. 103-113)

Finalmente, Isabelle Rousseau, en su trabajo intitulado *El peso de la nacionalización en la construcción y evolución de la industria petrolera: un estudio comparativo Pemex/PDVSA*, extrae del análisis histórico comparado en el proceso de nacionalización llevado a cabo en México y Venezuela hasta la consolidación de sus empresas nacionales de hidrocarburos, Pemex y PDVSA, respectivamente, que ciertos factores tales como régimen político, geopolítica y la geología son datos esenciales para describir la diferencia entre las vías seguidas por las dos compañías. Rousseau indica que el proceso de cómo se crea una empresa estatal petrolera es fundamental y tiene preponderancia en la dinámica futura de la misma. Resalta el hecho de que en Venezuela, a pesar del nacionalismo reciente, la empresa estatal de petróleo nunca ha roto con los operadores extranjeros y ésta continua operando con base en una lógica y cultural empresarial del tipo privado, como fue concebida luego de la nacionalización de la industria en 1975. Por su parte, Pemex nació en función a un sentimiento nacionalista, alejada de las reglas de juego dictadas por los mercados internacionales de petróleo, un aspecto difícil de modificar a pesar de las reformas promulgadas recientemente. En ambos casos se da fe del siguiente hecho: es muy difícil no tener en cuenta los hechos del pasado (pp. 115-144)